



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de septiembre de 2023.-

**CONCEJALÍA DE FOMENTO Y PATRIMONIO.-**

**INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:**

2º.- Aprobar la ocupación efectiva de las obras y su puesta en servicio para el uso público por razones excepcionales de interés público de las obras de “Reposición asfáltica en calle Torre de Romo, Nicaragua, Princesa, Plaza de los Voluntarios, Avda. Ciudad de Almería, Calle Mateos, Álvarez Quintero, Diego Hernández, Alarilla, Pascual Abellán, Capuchinos, Llano, Alameda de Colón, Plaza Camachos, Calle González Cebrián, Goya, Matadero Viejo, Santa Joaquina de Vedruna y calle Clementes”, todas ellas del Distrito de El Carmen, que se corresponde con el Lote 10 del Pliego que rige la “Reposición asfáltica mediante 11 lotes de calles y caminos de Pedanías y Ciudad”. Expte. 2022/073/001138.-

**PATRIMONIO:**

3º.- Aprobar la ampliación en un (1) mes el plazo para formalizar la Escritura de Compraventa de la cuota indivisa del 70,67% de titularidad municipal de la parcela 9-2 Bloque 9 del Proyecto de Reparcelación Plan Especial Santiago y Zairaiche A (UM-114) a favor de la copropietaria Promociones Capel y Hurtado, S.L.; y tomar cuenta del cambio de denominación social de la citada mercantil que ha pasado a denominarse Edificio Alarde, S.L., manteniendo el mismo CIF. Expte. 2020/062/000101.-



- 4º.- Aprobar la adscripción de 21 vehículos procedentes de la resolución del contrato de gestión de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos a favor de Servicios Generales. Expte. 2023/062/000451.-

### **CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y CIUDAD INTELIGENTE.-**

#### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

- 5º.- Aprobar la interposición de demanda de desahucio de la vivienda municipal sita en Calle Cartagena nº 25 bajo, del Grupo R-1 en Espinardo (Murcia). Expte. 2022/003/000406.-
- 6º.- Aprobar la interposición de demanda de desahucio de la vivienda municipal sita en Calle Plátano nº 5, planta 2º, letra D de El Palmar (Murcia). Expte. 2022/003/000368.-
- 7º.- Aprobar la interposición de demanda de desahucio de la vivienda municipal sita en Calle Alberto Sevilla nº 3, bloque 1, escalera 8ª, planta 6, letra D, de Infante Juan Manuel (Murcia). Expte. 2023/003/000466.-
- 8º.- Aprobar la interposición de demanda de desahucio de la vivienda municipal sita en Calle San Ignacio nº 24 planta Baja de Espinardo (Murcia). Expte. 2023/003/000467.-
- 9º.- Aprobar la interposición demanda de desahucio de la vivienda municipal sita en Calle Bailén nº 34 planta baja de Espinardo (Murcia). Expte. 2023/003/000312.-
- 10º.- Aprobar la interposición demanda de desahucio de la vivienda municipal sita en Plaza Constitución nº 15 planta baja de Espinardo (Murcia). Expte. 2023/003/000468.-
- 11º.- Aprobar la personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 190/2023, interpuesto sobre expediente 2022/01301/000913 de Personal. Expte. 2023/003/000562.-



12º.- Aprobar la personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 353/2023, interpuesto sobre expediente nº 01126C08 del Servicio de Gestión Urbanística – Sección Compensación (Junta de Compensación de la Unidad de Actuación I, Plan Parcial ZM-Ch6 de Churra). Expte. 2023/003/000549.-

13º.- Aprobar la personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 78/2023, interpuesto sobre expediente nº 816728/2022 del Servicio de Sanciones (Sanción de Tráfico). Expte. 2023/003/000519.-

### **CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE.-**

#### **URBANISMO:**

14º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto, por importe de 2.811.056,00 €, a favor de la Sociedad Murcia Alta Velocidad, S.A., en concepto de “Segundo desembolso del Préstamo Participativo entre Entidad Pública Empresarial ADIF – Alta Velocidad, Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Alta Velocidad, S.A. para 2023”. Expte. 2023/DIAR/000017.-

#### **VIVIENDA:**

15º.- Aprobar la justificación de la subvención directa concedida en 2022 a la Asociación RASINET, por importe de 50.000,00 €, para la ejecución del proyecto “Programa para la inclusión residencial y mediación con familias en situación de vulnerabilidad social del municipio de Murcia (PIMEF 2022)”. Expte. 2022/044/000354.-

### **CONCEJALÍA DE GOBIERNO ABIERTO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.-**

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

16º.- Aprobar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del



Excmo. Ayuntamiento de Murcia de la Asociación Médicos Mundi Sur. Expte. 2023/01502/000226.-

### **PROGRAMAS EUROPEOS:**

17º.- Aprobar participación y aceptación de subvención en el Proyecto Europeo “URBACT U.R. IMPACT, dotado en la cuantía de 62.200.01€, que serán financiados al 70% por la UE (43.540,01 €), y una aportación municipal del 30% (18.660,00 €). Expte. 2023/041/000075.-

### **EMPLEO:**

18º.- Subsana el Proyecto “MurciaEmplea Sostenible IV”, aprobado por acuerdo de 21 de julio de 2023 y financiado en parte por subvención solicitada a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la C.A.R.M.; en lo que respecta al importe de la aportación municipal, siendo el correcto 19.336,87 €, de un presupuesto total modificado de 100.383,75 €. Expte. 2023/025/000575.-

19º.- Aprobar el Programa Mixto de Empleo-Formación de Mayores “Mantenimiento de edificios” dirigido a un total de 32 personas desempleadas de 25 años a 54 años, con un coste total de 1.073.190,72 € y solicitar subvención a la C.A.R.M. por importe de 863.190,72 € (80,43%), siendo la aportación municipal de 210.000,00 € (19,57%). Expte. 2023/025/000581.-

20º.- Aprobar el Programa Mixto de Empleo-Formación de Mayores “Refugios climáticos II” dirigido a un total de 28 personas desempleadas, de entre 25 y 54 años, con un coste total de 915.291,88 € y solicitar subvención a la C.A.R.M. por importe de 755.291,88 € (82,52%), siendo la aportación municipal de 160.000,00 € (17,48%). Expte. 2023/025/000582.-

21º.- Aprobar el programa Mixto de Empleo-Formación para Mayores “Cuidados Integrales”, dirigido a un total de 30 personas desempleadas, de entre 25 y 54 años, con un coste total de 909.241,30 € y solicitar subvención a la C.A.R.M. por importe de 809.241,30 € (89%), siendo la aportación municipal de 100.000,00 € (11%). Expte. 2023/025/000583.-



## **CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN.-**

### **CONTRATACIÓN:**

- 22º.- Aprobar el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, relativo al contrato del “Servicio de inhumación, exhumación, tareas asociadas y mantenimiento del Cementerio Municipal de Nuestro Padre Jesús”, por un precio máximo de 464.355,46 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 561.870,11 €. Plazo de duración: un (1) año, prorrogable anualmente por tres (3) años más. Expte. 2023/02201/000072.-
- 23º.- Aprobar el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, relativo al contrato de “Suministro de combustible de automoción mediante tarjeta de control de banda magnética o similar para vehículos del Ayuntamiento de Murcia que integran el Parque Móvil Municipal”, por un precio máximo de 2.644.628,10 € más el 21 % de I.V.A., lo que hace un total de 3.200.000,00 €. Plazo de duración: cuatro (4) años, sin posibilidad de prórroga. Expte. 2023/02201/000017.-
- 24º.- Aprobar el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, relativa al contrato del servicio de “Limpieza de pabellones, polideportivos y piscinas mediante lotes”, por un precio máximo de 4.482.131,22 € € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 5.423.378,77 €, según el siguiente desglose por lotes: - Lote 1: “Palacio de los Deportes y Pabellón Príncipe de Asturias”. - Lote 2: “Piscinas Municipales Mar Menor, Infante Juan Manuel, Puente Tocinos, Murcia Parque, Espinardo, Rincón de Seca, Corvera, La Ñora, Sangonera La Verde, Aljucer, Alquerías, El Raal, Piscina y Polideportivo de El Palmar, Piscina y Polideportivo de Sangonera La Seca. - Lote 3: “Polideportivo José Barnés; Campo de Fútbol José Barnés; Estadio Monte Romero; Polideportivo de La Flota; Campo de Fútbol El Ranero; Campo de Fútbol y Pabellón de Puente Tocinos; Polideportivo de Santiago El Mayor; Polideportivo de La Vega; Pabellón y Polideportivo de La Alberca”. - Lote 4: “Pabellón y Polideportivo Infante; Pabellones



de Santa María de Gracia, Cagigal, El Carmen, San Basilio, Federico de Arce, Narciso Yepes y Espinardo”. - Lote 5: “Pabellón y Pistas de Pádel de Casillas; Pabellones de Los Dolores, Zarandona, Los Garres, Zeneta, Torreagüera, Beniaján, San José de la Vega y Alquerías”. - Lote 6: “Pabellón y Campo de Fútbol de Javalí Viejo-La Ñora; Pabellones de Corvera, El Palmar, Lobosillo, Javalí Nuevo, Aljucer, Alquibla de La Alberca y Santo Ángel”. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable anualmente por tres (3) años más. Expte. 2023/02201/000046.-

25º.- Declarar desierta la licitación convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del “Servicio de actividades para el fomento de la lectura y la cultura en las bibliotecas de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia (RMBM) mediante cinco (5) lotes”, en lo que respecta al Lote 4: “Cinefórum en la Biblioteca Río Segura”; al haber quedado excluido el único licitador presentado y admitido para el citado lote. Expte. 2022/02201/000186.-

26º.- Declarar desierta la licitación convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del “Servicio de actividades para el fomento de la lectura y la cultura en las bibliotecas de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia (RMBM) mediante cinco (5) lotes”, en lo que respecta al Lote 5: “La hora del cuento”; al no haber concurrido ningún licitador para el citado lote. Expte. 2022/02201/000186.-

## **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.-**

### **EDUCACIÓN**

27º.- Dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de agosto de 2023, por el que se aprueba la adquisición, por el Sistema de Contratación Centralizada Estatal, de “Dos vehículos turismos para el Servicio de Educación”, con la empresa Seat S.A.; y volver a aprobar nueva adquisición con la empresa Stellantis España SL, por importe total de 36.179,00 € (IVA incluido). Expte. 2013/014/000166.-



## **BIBLIOTECAS:**

28º.- Dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de agosto de 2023, por el que se aprueba la adquisición, por el Sistema de Contratación Centralizada Estatal, de “Dos vehículos turismos para la Red Municipal de Bibliotecas”, con la empresa Seat S.A.; y volver a aprobar nueva adquisición con la empresa Stellantis España SL, por importe total de 36.179,00 € (IVA incluido). Expte. 2013/059/000043.-

## **CONCEJALÍA DE TALENTO JOVEN Y ESPACIOS PÚBLICOS.-**

### **COOPERACIÓN AL DESARROLLO:**

29º.- Aprobar la justificación de la subvención concedida en 2020 a la entidad Asociación Entrepueblos, por importe de 29.217,63 €, para el desarrollo del proyecto de Cooperación al Desarrollo denominado “Fortalecimiento del sistema indígena-intercultural de formación y acción de las comunidades indígenas y organizaciones sociales de Chiapas desde la práctica de la equidad de género y la sostenibilidad ambiental en tiempos de post-covid, Chiapas (México). Expte. 2020/057/000039.-

## **CONCEJALÍA DE DEPORTES.-**

### **DEPORTES:**

30º.- Aprobar el inicio de Procedimiento de Reintegro Total de la subvención concedida en 2022 al “Club Marsopa”, por importe de 5.687,40 €, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2021/2022, ante el incumplimiento de la obligación de justificación. Expte. 2022/03910/000045.-

31º.- Aprobar el inicio de Procedimiento de Reintegro Total de la subvención concedida en 2022 al “Club Torreagüera Basket”, por importe de 2.467,56 €, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2021/2022, ante el incumplimiento de la obligación de justificación. Expte. 2022/03910/000035.-



- 32º.- Aprobar el inicio de Procedimiento de Reintegro Parcial, por importe de 1.531,21 €, de la subvención concedida en 2022 a un deportista, por importe de 2.394,36 €, para la realización de actividades en la temporada 2021/2022, ante la insuficiente justificación. Expte. 2022/03910/000010.-
- 33º.- Aprobar el inicio de Procedimiento de Reintegro Parcial, por importe de 794,28 €, de la subvención concedida en 2022 a un deportista, por importe de 1.525,00 €, para la realización de actividades en la temporada 2021/2022, ante la insuficiente justificación. Expte. 2022/03910/000032.-
- 34º.- Aprobar el inicio de Procedimiento de Reintegro Parcial, por importe de 478,95 €, de la subvención concedida en 2022 a un deportista, por importe de 1.746,03 €, para la realización de actividades en la temporada 2021/2022, ante la insuficiente justificación. Expte. 2022/03910/000055.-
- 35º.- Aprobar el inicio de Procedimiento de Reintegro Parcial, por importe de 302,88 €, de la subvención concedida en 2022 a un deportista, por importe de 5.466,20 €, para la realización de actividades en la temporada 2021/2022, ante la insuficiente justificación. Expte. 2022/03910/000058.-
- 36º.- Aprobar el inicio de Procedimiento de Reintegro Parcial, por importe de 1.334,74 €, de la subvención concedida en 2022 al “Club Deportivo Puebla de Soto”, por importe de 2.156,74 €, para la realización de actividades en la temporada 2021/2022, al ser el déficit real inferior a la ayuda concedida. Expte. 2022/03910/000059.-
- 37º.- Aprobar el inicio de Procedimiento de Reintegro Parcial, por importe de 663,53 €, de la subvención concedida en 2022 al “Club de Petanca Las Palomas”, por importe de 4.161,51 €, para la realización de actividades en la temporada 2021/2022, al ser el déficit real inferior a la ayuda concedida. Expte. 2022/03910/000062.-
- 38º.- Aprobar el inicio de Procedimiento de Reintegro Parcial, por importe de 763,38 €, de la subvención concedida en 2022 a la “Asociación Ciclista de Montaña Rutas MTB Murcia”, por importe de 3.994,00 €, para la realización de actividades en la





temporada 2021/2022, al ser el déficit real inferior a la ayuda concedida. Expte. 2022/03910/000114.-

### **DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-**

39º.- Dar cuenta del Decreto nº 202317016 del Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, de fecha 8 de septiembre de 2023, por el que dispone la autorización de ocupación efectiva de las obras de “Proyecto de puerta de acceso y pasillo adoquinado CEIP Ntra. Sra. de Belén, Santiago y Zairaiche (Murcia)” y su puesta en servicio para el uso público por razones excepcionales de interés público. Expte. 2020/015/000534.-

40º.- Dar cuenta del Decreto nº 202317106 del Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, de fecha 11 de septiembre de 2023, por el que dispone la autorización de ocupación efectiva de las obras de “Acondicionamiento CEIP Santo Ángel, Santo Ángel (Murcia)” y su puesta en servicio para el uso público por razones excepcionales de interés público. Expte. 2022/015/000704.-

**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

